



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00996388- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita el llamado a concurso Nodocente de un cargo 3664/1, para cumplir funciones de Jefe/a de División de la Secretaría Técnica de Carreras de Posgrado del Centro de Estudios Avanzados de Facultad de Ciencias Sociales, conforme a RD-2023-601-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-689-E-UNC-DEC#FCS, se aprobó el Dictamen y el Orden de Mérito elaborado por la Junta Examinadora que intervino en el presente Concurso.

Que en PV-2023-00857690-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos informa de la notificación y renuncia a los plazos de impugnación por la postulante seleccionada, por tal motivo, la Sra. Decana podrá Designar por Concurso a Puw, María Florencia, DNI 29.176.572, en un cargo 3664/1, para cumplir funciones de Jefa de División de la Secretaría Técnica de Carreras de Posgrado del Centro de Estudios Avanzados de Facultad de Ciencias Sociales, a partir de la firma de la presente.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por concurso a Puw, María Florencia, DNI 29.176.572, en un cargo 3664/1, para cumplir funciones de Jefa de División de la Secretaría Técnica de Carreras de Posgrado del Centro de Estudios Avanzados de Facultad de Ciencias Sociales, a partir de la firma de la presente.

ARTÍCULO 2º: El personal designado, deberá completar la documentación que le fuera indicada en el Área de Recursos Humanos, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 38º de la Ord. HCS 7/12, sobre el tiempo máximo para tomar posesión del cargo. Asimismo, Puw, María Florencia, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Cumplido pase al Área de Recursos Humanos de la FCS. Oportunamente archivar.

